

**NOTIFICACIÓN DE REUNIÓN PÚBLICA  
CONDADO DE ORANGE  
PROGRAMA DEL PROYECTO LOCAL DE ASIGNACIÓN DE VIVIENDAS LOCALES PERMANENTES (PLHA)  
SOLICITUD DE LA RONDA 5 Y ENMIENDA AL PLAN DE CINCO AÑOS**

POR LA PRESENTE, SE NOTIFICA que la Junta de Supervisores del Condado de Orange celebrará una reunión pública para considerar la solicitud de la ronda 5 y la enmienda al plan de 5 años del Programa del Proyecto de Asignación de Viviendas Locales Permanentes (PLHA, por sus siglas en inglés).

**FECHA DE LA AUDIENCIA:** Martes 11 de febrero de 2025  
**HORA DE LA AUDIENCIA:** 9:30 a. m. o tan pronto como sea posible  
**LUGAR DE LA AUDIENCIA:** County Administration North  
Board Hearing Room, First Floor (Sala de juntas, primer piso)  
400 W. Civic Center Drive  
Santa Ana, CA 92701

**A TODAS LAS AGENCIAS, LOS GRUPOS Y LAS PERSONAS INTERESADAS:**

La solicitud de la ronda 5 y la enmienda al plan de 5 años del Programa del PLHA son documentos integrales que proveen una estrategia para el uso de fondos estatales otorgados al área urbana del Condado de Orange (Condado) por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California (HCD Estatal) según el Programa del PLHA que proporciona subvenciones a los gobiernos locales en California para proyectos y programas relacionados con la vivienda que ayuden a atender las necesidades de vivienda insatisfechas de sus comunidades locales.

El Condado recibirá una Asignación de Fórmula como jurisdicción con derecho y brindará una parte proporcional de la asignación recibida para las áreas no incorporadas del Condado de Orange y las ciudades urbanas del condado de Brea, Cypress, Dana Point, La Palma, Laguna Beach, Laguna Hills, Laguna Woods, Los Alamitos, Stanton, Villa Park y Seal Beach, siempre que las ciudades urbanas del condado cumplan con los requisitos del umbral del PLHA y continúen cumpliendo con los requisitos del PLHA durante el Plan de Cinco Años. La información contenida en la solicitud de la ronda 5 y la enmienda al plan de 5 años del Proyecto del PLHA representa las Actividades elegibles del PLHA seleccionadas por las ciudades urbanas del condado y el Condado para las áreas no incorporadas.

La enmienda del plan de 5 años del PLHA incluye la reasignación de hasta el 40 por ciento de la asignación de los años 3 al 5 al Programa de Asistencia Hipotecaria del Condado, según sea necesario, para cumplir con el requisito de Vivienda Asequible ocupada por Propietarios y la Fuerza Laboral del PLHA.

Las actividades a las que se asignarán fondos en nombre de las ciudades urbanas del condado y las áreas no incorporadas se centran en tres actividades elegibles, entre ellas: 1) la asistencia a las personas que no tienen hogar o corren el riesgo de quedarse sin hogar; 2) las modificaciones de accesibilidad para los adultos mayores en las unidades de vivienda ocupadas por propietarios; y 3) la asistencia para el pago inicial.

Además, el Condado no usará más del cinco por ciento de los fondos del PLHA para costos relacionados con la administración de actividades para las cuales se hizo la asignación.

**Comentarios**

El objetivo de esta notificación es proporcionar al público un período mínimo de 10 días para expresar sus inquietudes y comentarios. El período de comentarios públicos **comienza el 25 de enero de 2025 y termina el 4 de febrero de 2025**. Todas las personas que estén a favor o en contra de la solicitud del PLHA y la enmienda al plan de cinco años están invitadas a presentar sus puntos de vista por escrito o ante la Junta de Supervisores.

Durante los períodos de revisión y comentarios, los enlaces electrónicos a la solicitud de la ronda 5 del PLHA y la enmienda al plan de cinco años están disponibles en el sitio web de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Orange (OCHCD, por sus siglas en inglés) en <https://www.ochcd.org/community-development>. Además, la Notificación Pública se publica en el enlace de Notificaciones Públicas: <https://www.ochcd.org/resources/public-notices>. Los documentos están disponibles de forma accesible para las personas con discapacidades, y está disponible la asistencia lingüística si se solicita. Previa solicitud, hay copias disponibles en la oficina de OCHCD ubicada en 1501 E. St. Andrew Place, Santa Ana, CA 92705, durante el horario hábil habitual: lunes a viernes (de 8:00 A. M. a 5:00 P. M.) Por favor, llame con antelación al número de abajo.

Los comentarios por escrito deben ser sellados antes del 4 de febrero de 2025, y enviados a OC Housing and Community Development, 1501 E. St. Andrew Place, Santa Ana, CA 92705. Attention: Sherluna Vien, o correo electrónico [sherluna.vien@occr.ocgov.com](mailto:sherluna.vien@occr.ocgov.com). Todos los comentarios por escrito recibidos serán considerados por el Condado de Orange antes de la audiencia pública programada. Para obtener más información, envíe un correo electrónico o llame a Sherluna Vien al (714) 480-2936.

Sherluna Vien  
Vivienda y Desarrollo Comunitario de OC

Publicado: 25 de enero de 2025 en: *OC Register*, *Nguoi Viet* y *La Opinión*